



## TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

### Resolución Administrativa N°-161-2015-CE-PJ

(Publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 12 de Junio de 2015)

**UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT): S/. 3 850.00**

CÓDIGO	CONCEPTOS	% UIT	IMPORTE S/.
03670	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (Expedido por el Poder Judicial)	1.3715	52.80
(*)	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (Expedido en Agencia o Sucursal Autorizada del Banco de la Nación)	1.3013	50.10
07080	<b>EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:</b> - Corte Suprema (por cada folio) - Consejo Ejecutivo, Corte Superior, OCMA (de Resolución final), ODECMA (de Resolución final), Gerencia General (por Cada Folio)	0.1910 0.1910	7.35 7.35
	<b>EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:</b> - Corte Suprema, Corte Superior, Consejo Ejecutivo, OCMA (de Resolución final) (por cada folio)	0.0962	3.70
07099	CERTIFICACIÓN DE FIRMAS DE JUECES SUPREMOS (por firma)	3.0104	115.90
	CERTIFICACIÓN DE FIRMAS DE JUECES SUPERIORES Y JUECES PARA USO NACIONAL O EN EL EXTRANJERO (por firma)	3.2858	126.50
07006	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO	0.1910	7.35
07007	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE HOMONIMIA	0.2598	10.00
07110	REGISTRO DE TITULO DE ABOGADO	0.9273	35.70
07129	<b>REGISTRO DE ESTUDIOS COLECTIVOS DE ABOGADOS E INSCRIPCIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES</b> - Registro de Estudios - Inscripción de nuevos integrantes (por integrante).	2.7429 2.4962	105.60 96.10
07277	<b>INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN DE MARTILLEROS PÚBLICOS</b>	0.7819	30.10
	<b>CERTIFICACIÓN DE LIBROS DE LOS MARTILLEROS PÚBLICOS</b>	1.4234	54.80
07285	<b>EXPEDIENTES CON MANDATO JUDICIAL DE ARCHIVO :</b> - Búsqueda y Lectura (por expediente) - Expedición de Copias Simples : De 1 a 3 copias ( S/. 1,80 por copia adicional) - Expedición de Copias Certificadas (por cada folio). - Expedición de Copias Certificadas de Expedientes con Mandato Judicial de Archivo para Estudiantes de Derecho expeditos para obtener el grado académico (por expediente). Por c/adicional S/.0.20 - Desarchivamiento (por expediente) - Devolución de Anexos de Expedientes con Mandato Judicial de Archivo (por expediente) - Expedición de Constancia de no ubicación de expediente en el Archivo Central (por expediente)	0.3793 0.0988 0.1909 4.1065 0.9117 0.9299 0.9221	14.60 3.80 7.35 158.10 35.10 35.80 35.50
07307	<b>TRÁMITE DONDE NO HAY NOTARIO:</b> - Legalización de Firmas por Juez de Paz Letrado (por firma) - Legalización de Documentos por Juez Paz Letrado (por folio) - Otorgamiento de Carta Poder con Firmas Legalizadas - Legalización de Libros de Sociedades, Libros de Actas, Registros y Libros Contables para Asuntos Tributarios, Libros de las Juntas Directivas, de las Comisiones de Regantes y Juntas de Usuarios. por c/ 100 folios (libro u hojas sueltas). - Protesto de Títulos Valores - Inscripción de Escrituras Imperfectas - Certificado de Constatación de Supervivencia	0.1195 0.1195 0.1559 0.6130 0.6208 0.7299 0.3832	4.60 4.60 6.00 23.60 23.90 28.10 14.75
07102	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PERITOS JUDICIALES</b>	4.0338	155.30
07323	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE PERITAJE</b> - Constancia de Inscripción del Perito Judicial - Expedición de Listados de Peritos Judiciales - Antecedentes del Perito Judicial (por folio) - Expedición de Carnet de Perito Judicial	0.5039 0.4494 0.2156 0.8806	19.40 17.30 8.30 33.90
07331	<b>INSCRIPCIÓN DE PERITO JUDICIAL (Validez 01 año)</b>	5.9091	227.50
07358	<b>REVALIDAR LA INSCRIPCIÓN DEL PERITO JUDICIAL</b>	3.9793	153.20
08230	<b>SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION</b> - En Copia Simple : De 1 a 5 Copias (S/.0.20 por copia adicional) - En Copia Certificada : De 1 a 5 Copias ( S/.0.50 por copia adicional) - En Disco Compacto (CD). - En Disco Compacto (DVD).	0.0260 0.0650 0.0312 0.0390	1.00 2.50 1.20 1.50
08000	<b>SOLICITUD DE HABILITACIÓN DE ARANCELES JUDICIALES</b>	0.0962	3.70

(\*): Más comisión del Banco de la Nación S/. 10.00

**Nota:** El Abono del Valor Neto de la Pericia, Retención Automática del 8% en el Banco de la Nación, continuará emitiéndose en el Código 07021, de acuerdo a lo precisado en el Artículo 23° de la RA N° 351-98-SE-T-CME-PJ.

**GERENCIA GENERAL**

**GERENCIA DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECAUDACIÓN**

**SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN JUDICIAL**